

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10358** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Dos de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Sección I, Declaración Concurso 86/2012-E, y nif número 50297 47 1 2012 0000121, se ha dictado en fecha 29 de febrero de 2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado, del deudor Pascor, S.A., con CIF número A-50002294, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Polígono El Plano, calle B, Naves 47-58, María de Huerva (Zaragoza).

2.º Se ha acordado que las facultades de la administración queden intervenidas, Se ha designado como Administrador Concursal a don Jesús Ariza Gil, con domicilio postal en Plaza de España número 13, principal, 50250 Illueca (Zaragoza) y dirección electrónica: [jesusariza@zariza.es](mailto:jesusariza@zariza.es).

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a Quince Días, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A120016914-1